

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del título | Máster Universitario en Estudios Avanzados e Investigación en Historia (Sociedades, Poderes, Identidades) |
| Universidad | Universidad de Salamanca |
| Fecha de emisión | 6 de julio de 2018 |

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben implantar en el Máster estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios.
- Se deben establecer mecanismos para analizar y valorar la inserción laboral de los graduados.
- Se recomienda seguir reforzando la coordinación tanto entre asignaturas, como entre los profesores de

una misma asignatura y garantizar también la coordinación entre los profesores a la hora de planificar la carga de trabajo que van a exigir a sus estudiantes.

- Se recomienda en la web del Máster: Presentar las guías docentes en documentos separados por asignatura para facilitar su consulta.
- Se recomienda analizar la preocupación por el bajo nivel de los alumnos en algunas materias (p.ej. latín).
- Se recomienda vigilar el índice de satisfacción con la organización de la enseñanza por parte de los alumnos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Máster mantiene íntegramente tanto el perfil de egreso como el interés académico, científico y profesional, que poseía cuando fue verificado. Destaca a este respecto la incorporación de una nueva asignatura que, sin modificar la orientación y competencias del título, da respuesta a la demanda de especialización en Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*
- *La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.*
- *La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.*
- *La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.*
- *La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.*

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- *Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción. Estándar:

- *Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los requisitos de acceso y criterios de admisión y selección se han cumplido. El número de matriculados es acorde con las plazas ofertadas.

En cuanto a la normativa de permanencia se ajusta a la Memoria verificada y resulta accesible a través de la página web de la Universidad

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada.

La implantación del plan de estudios se ajusta a lo dispuesto en la memoria de verificación, de modo que se ha respetado la estructura de módulos y asignaturas que figuraban en el diseño de la misma. Se han producido tres modificaciones: introducción de una nueva asignatura optativa (Practicum: Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología), sustitución de una asignatura del itinerario de Historia medieval: Grupos, redes y procesos sociales en la Edad Moderna en España y América por Poderes, saberes y Universidades, cambio del título de la asignatura Escritura y lectura de la documentación castellana en la Edad Media por Lectura y edición de la documentación castellana de la Edad Media.

La coordinación docente ha sido adecuada, no obstante, se recomienda seguir reforzando la coordinación tanto entre asignaturas como entre los profesores de una misma asignatura. Se recomienda garantizar también la coordinación entre los profesores a la hora de planificar la carga de trabajo que van a exigir a sus estudiantes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*
- *La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- *La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- *Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados, que está contenida tanto en la Web como en los pósteres y trípticos editados.

La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.

Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de

interés.

Se valora positivamente el esfuerzo que hacen los encargados del título por informar a todo el mundo e incluso visitar a los alumnos de grado para que lo conozcan. La labor divulgativa es muy buena. En la visita se pone de manifiesto la importancia de que los coordinadores muestren en las reuniones los lugares donde se puede encontrar información sobre los programas de becas y de contratos compatibles con los estudios del Máster.

Las guías docentes se pueden consultar en la Web en un documento único, ofrecen la información más relevante y están disponibles antes y después de la inscripción. No obstante, se recomienda mejorar el acceso a la guía de cada asignatura, de tal manera que no sea necesario abrir un documento (un largo pdf) donde están todas las guías cada vez que se quiera consultar una guía determinada.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título tiene implantados procedimientos de análisis y mejora de la calidad de acuerdo al SGIC de la universidad. La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables para su análisis.

Como punto fuerte se destaca el documento Indicadores de seguimiento así como los indicadores contenidos en la página web de la USAL.

El Título tiene implantado un procedimiento para el estudio de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente impartida por el profesor. Se realizan estudios de satisfacción con el programa formativo y los servicios a los colectivos de estudiantes y profesores. Estos estudios se realizan de manera sistematizada de acuerdo a la periodicidad indicada en el SGIC.

Se deben implantar en el Máster los estudios de satisfacción con egresados, empleadores y personal de administración y servicios, así como la satisfacción de la movilidad.

El Máster dispone de una Comisión de Calidad del Título (CCT) constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

La CCT celebra una sesión anual de la cual se levanta acta. Si bien se valora positivamente la utilización de la información generada por el SGIC en las sesiones de la Comisión Académica del Máster, es necesario que en el seguimiento anual de la titulación, los aspectos relacionados con la garantía de calidad del título, así como las quejas y sugerencias sean analizados en la CCT, tal y como indica el SGIC de la universidad. Se identifica como punto fuerte la participación en la CCT de un representante de las instituciones con las que se mantiene convenio para la realización de prácticas.

Se recomienda evidenciar documentalmente el seguimiento interno del Máster, según el análisis de los datos de acceso, matrícula, resultados, satisfacción de los grupos de interés, profesorado, empleabilidad. etc. De acuerdo a este análisis se identifican los puntos fuertes y débiles del Máster y las propuestas de mejora.

La universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Se destaca como punto fuerte la participación en el programa DOCENTIA.

El Máster dispone del estudio de la satisfacción con las Prácticas Externas.

EL SGIC de la USAL dispone de un procedimiento para la recogida de quejas y sugerencias, realizándose su análisis a nivel de universidad. Si bien las actas de la Comisión Académica del Máster recogen algunas quejas y sugerencias de los estudiantes, no se aporta ningún informe del análisis de las quejas y sugerencias recibidas del Máster. Se recomienda elaborar un procedimiento que permita realizar el análisis y valoración de las sugerencias y reclamaciones a nivel de título.

Se considera positivamente el interés de la dirección del Máster por el contacto con los estudiantes a través de reuniones para la mejora continua del Máster.

Se recomienda mejorar los canales de información acerca de los resultados del Máster. A sabiendas de que estos canales trascienden el alcance de los responsables del Máster, se recomienda que sean implementados por la Universidad de Salamanca, como responsable de los estudios estadísticos que se realizan.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La única recomendación que tenía el Máster hacía referencia a la atomización de las asignaturas, la cual fue valorada y rechazada, de modo que, no ha sido incorporada a la planificación y al desarrollo del título (se recomendaba que no hubiese tantas asignaturas de 3 créditos).

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El punto fuerte del título reside en la capacidad docente y científica de sus profesores. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características actuales del título (entre otros: número de estudiantes y modalidades docentes). No obstante, el creciente número de alumnos del Máster recomienda que un número mayor de profesores permanentes participen en el mismo. El ejemplo más significativo, y también más llamativo, es el del área de Arqueología, en la cual, por razones diversas, existen dificultades no sólo para la impartición de las materias que les son propias, sino también para que sus miembros formen parte de los tribunales que juzgan los Trabajos de Fin de Máster. Se observa una preocupante reducción de personal permanente en los últimos años que, sin duda, puede incidir en la calidad del Máster. Por todo ello, debe ser aspecto de mejora la necesaria renovación del profesorado e incremento si fuera necesario, especialmente en lo concerniente al de carácter permanente y garantizar así el futuro inmediato del título.

La actividad docente del profesorado se evalúa y el profesorado dispone de formación docente de forma permanente gracias a la actividad del área de innovación. Esta formación, en efecto, es acorde, por lo que parece, con las características del título. En las encuestas al PDI y a los alumnos se detecta un índice de satisfacción poco elevado en algunos ítems, por lo que se recomienda trabajar en la mejora de esos aspectos.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En el informe de autoevaluación es señalada como área de mejora la del mayor apoyo administrativo, lo cual es comprensible, aunque, a primera vista, su situación no es muy diferente de la de otros Másteres de la Universidad de Salamanca. Sin embargo, en la visita se pudo constatar la necesidad de un mayor apoyo administrativo en la gestión del Máster al objeto de descargar la carga administrativa de los coordinadores del título.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- *Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

- *Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El punto más fuerte reside en que la evaluación de las actividades se corresponde con las previsiones de la memoria verificada, y que los resultados de las evaluaciones acreditan que se alcanzan los resultados previstos. El método de evaluación incluye pruebas tipo ensayo, además de exámenes, lo que permite evaluación continua y valorar que los resultados de aprendizaje se ajustan a los recogidos en el perfil de egreso verificado. El premio anual que se otorga a los mejores TFM es una muestra del interés por incentivar y estimular la adquisición de los resultados de aprendizaje, aparte de un modelo de innovación meritorio. El aspecto más crítico reside en la necesidad de que las entregas de los trabajos y las evaluaciones de los profesores se realicen en los plazos previstos, por lo que se recomienda trabajar para mejorar este aspecto.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES. En la visita se pudo comprobar la preocupación por parte del profesorado por el bajo nivel de los alumnos en algunas materias (p.ej. latín), por lo que se recomienda analizar este aspecto.

El índice de satisfacción con la organización de la enseñanza por parte de los alumnos no es excesivamente alto, por lo que se recomienda vigilar este nivel y establecer acciones de mejora si fueran necesarias.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Dentro de la insuficiencia de los datos que se ofrecen, parece que la inserción laboral es, incluso, superior, a la prevista en este tipo de estudios, probablemente como resultado de la especialización que presenta el título, el cual se convierte en un valor para introducir a los egresados en el mercado de trabajo, por lo general en el sector público.

Se recomienda que la Universidad habilite mecanismos para conocer la inserción laboral de los

titulados, los datos sobre los estudiantes que finalizan el Máster y mantener el contacto con los mismos. En general, el contacto con los antiguos alumnos es muy interesante y es necesario establecer mecanismos para analizar y valorar la inserción laboral de los graduados.

Entre los cursos 2013/14 y 2015/16 han conseguido que once de sus alumnos formen parte de la plantilla de la USAL gracias a diferentes becas.

En lo que se refiere a alumnos del curso 2013/14 de los cuales un 42,1% estaba afiliado a la Seguridad Social un año después de obtener el título.

Puesto que el perfil de la titulación está más orientado a la investigación que a la profesionalización debe continuarse con acciones que fortalezcan el primero de estos perfiles, orientados hacia la realización futura de tesis doctorales, sin descuidar los que se refieren a las salidas profesionales.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La valoración de los profesores es positiva, de acuerdo con los indicadores ofrecidos. Sin embargo, se valora a la baja por parte de los profesores el plan de estudios. Los profesores, también sienten que su tarea no se valora adecuadamente.

En cuanto a la valoración de los estudiantes, hay que decir que es muy heterogénea en lo concerniente a los diferentes aspectos del Máster, y varía desde las calificaciones positivas hasta las discretas. La mayor parte de las calificaciones no obtiene el 4 sobre 5. Si bien es cierto que gracias a la comparación con otros años vemos que la evolución es positiva, sin embargo la satisfacción con el plan de estudios obtiene aún un 3,6 sobre 5.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

No hay evidencias de que los estudiantes participen en programas de movilidad, a pesar de que existe un marco normativo para ello, tanto a nivel del Estado, como a nivel del propio Máster, que ha firmado convenios con dos universidades francesas y con la de Viena.

Por otro lado, es importante señalar que el Máster recibe estudiantes de otras universidades,

nacionales y extranjeras (en parte, en el marco de los convenios establecidos), que alcanzan sobradamente las previsiones de la memoria verificada. No hay constancia de la movilidad de los profesores de la Universidad de Salamanca que participan en el título. Hay constancia de movilidad, a escala de un profesor de la Universidad de La Sorbona (con la que existe convenio), para participar en el Máster evaluado. El Máster posee un considerable grado de internacionalización, gracias a la firma de Convenios y al atractivo que representa, especialmente para Iberoamérica, lo cual es un punto fuerte.

Por el contrario, el Máster no ha generado la movilidad de sus profesores y de sus estudiantes (hay que reconocer que ésta no es fácil en un Máster de 60 créditos). De hecho, el convenio con la Universidad de Angers, que habría permitido la movilidad de los alumnos del presente Máster, en la actualidad permanece inactivo por lo que a movilidad se refiere. En consecuencia, se recomienda mejorar la promoción de la movilidad de profesores y alumnos así como una intensificación de la proyección exterior del título, dado el potencial de mismo para convertirse en una referencia internacional.

Se recomienda impulsar la colaboración con otras universidades que permita el intercambio de recursos humanos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global: Se valora positivamente el Plan de Mejora pues aborda algunos de los aspectos que se han destacado como mejorables en este informe.

Se recomienda incidir, además, en:

- Traducir al inglés la web del Máster y las fichas de las asignaturas.
- Revisar la coordinación de las asignaturas y la carga de trabajo de los alumnos.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones